



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 392-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **GILDA ELENA ORELLANA RECINOS**, en nota de fecha 24 de marzo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Chiquimula, a partir del 10 de abril del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 10 de abril de 2023, la renuncia presentada por la Licenciada **GILDA ELENA ORELLANA RECINOS**, al cargo de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Chiquimula;

ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Chiquimula, plaza número 1003;

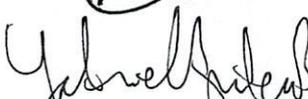
ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

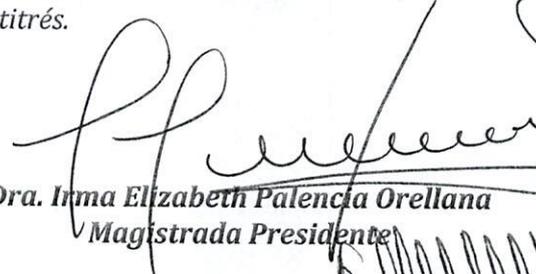
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General


Dra. Inma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

